

RESOLUCIÓN N°: 886/04.-

Ramallo, 06 de julio de 2004

VISTO:

La donación de una ambulancia efectuada por el Sr. José Farré y su esposa, a la Cooperadora del Hospital "José María Gomendio"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma posibilitará que los habitantes de nuestra comunidad y de localidades vecinas, que se atienden en el Hospital Municipal y que deban ser trasladados con urgencia, cuenten con un vehículo con todo el instrumental médico necesario para una correcta atención;

Que dicha unidad móvil posee elementos tecnológicos de alta complejidad para el traslado de pacientes en grave estado de salud;

Que actitudes de desprendimiento y solidaridad de este tipo, deben ser necesariamente destacadas y tomadas como ejemplo para lograr construir una sociedad más justa y equitativa;

Que se torna necesario que este Cuerpo reconozca y agradezca gestos de esta naturaleza;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Agradecer al Sr. José Farré y a la Sra. Elizabeth Margarita Mastroianni, ----- en nombre de la comunidad toda de Ramallo, la donación de una unidad móvil de alta complejidad, a la Cooperadora del Hospital "José María Gomendio".-----

ARTÍCULO 2º) Agradecer la colaboración por su trabajo "ad honórem", en la concreción ----- de la donación a los Sres. Roberto Araña y Pedro Gorosito.-----

ARTÍCULO 3º) Remitir copia enmarcada de la presente al Sr. Farré y su Esposa.-----

ARTÍCULO 4º) Remitir copia además, a los distintos medios de comunicación y a los ----- Señores Arraña y Gorosito.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.-----